ACUERDO 047 DE 2023
(02 DE OCTUBRE)

"Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico Administrativas para la II Cohorte de la Especialización en Medicina Familiar de la Fundación Universitaria Navarra"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA
En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil-, y el Acuerdo 012 de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 38, literal h, del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que la Coordinación de la Especialización en Medicina Familiar, a través del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó al Consejo Académico la expedición del Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIA – II COHORTE, periodo académico 2024-1.

Que una vez analizada la propuesta presentada y previo aval del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 016, determinó aprobar el Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Especialización anteriormente relacionado.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Establecer las fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar a los estudiantes nuevos del Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar – II Cohorte, así:

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6–41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

#VIVOCIUDADUNIVERSITARIA

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR - II COHORTE	
ACTIVIDAD	**FECHA**
Inscripciones	**Del 17 de octubre de 2023 hasta el 18 de noviembre de 2023**
Examen de admisión	25 de noviembre de 2023
Publicación de listado de preseleccionados	27 de noviembre de 2023
Reclamaciones contra el listado de preseleccionados	28 y 29 de noviembre de 2023
Respuesta a reclamaciones	30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2023
Prueba psicotécnica	04 de diciembre de 2023
Entrevista	04 y 05 de diciembre de 2023
Evaluación de hoja de vida	05 de diciembre de 2023
Ponderación de puntajes	06 de diciembre de 2023
Listado de admitidos	06 de diciembre de 2023
Reclamación contra listado de admitidos	07 y 09 de diciembre de 2023
Respuesta a reclamaciones	11, 12 y 13 de diciembre de 2023
Aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos	14 y 15 de diciembre de 2023
Recaudo y asiento de matrículas	Del 16 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024
Acto de apertura	15 de enero de 2024
Inicio de clases primer periodo académico	**15 de enero de 2024**

ARTÍCULO 2°. La matrícula quedará formalizada una vez el estudiante haya cumplido, dentro de los plazos señalados en este Calendario de Actividades Académico Administrativas, el pago del valor establecido y el registro de cursos. Artículos 28 y 32 del Acuerdo 002 de 2015 – Reglamento de Programas de Posgrado-.

PARÁGRAFO. Sólo el contrato de matrícula debidamente legalizado generará derechos académicos. Para recibir docencia directa o participar en actividades reservadas a los estudiantes, es necesario estar matriculado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Posgrados. Sin la matrícula no se podrá exigir derecho académico alguno.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina Reyes – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6–41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

#VIVOCIUDADUNIVERSITARIA